

# Convocatoria

## LATE con la Cultura Vecinal 2025

### Residencias Barriales

en Guadalajara, Jalisco

#### 2 modalidades:

- Residencia de Artes Gráficas en el Centro Cultural Atlas (artistas gráficos, visuales, diseñadores, ilustradores, muralistas y especialistas afines).
- Residencias de Arte Vecinal en la Escuela de Música Clemente Aguirre, en la Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute y en el Centro Creativo La Ferro (artistas escénicos, músicos, artistas visuales, fotógrafxs, escritores, muralistas, diseñadores y especialistas afines).

#### Residencia de Artes Gráficas en el Centro Cultural Atlas

El Gobierno de Guadalajara, a través de la Dirección de Cultura, en colaboración con la Casa del Autor de Zapopan, la Comunidad de Aglomeración de Gran Angulema (Francia) y la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image (Angulema, Francia), en el marco de sus atribuciones de fomentar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades —tanto a nivel nacional como internacional— y de promover los valores culturales del Municipio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 238 y demás relativos del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, emiten la siguiente convocatoria:

La presente convocatoria está dirigida a artistas gráficos, visuales, diseñadores, ilustradores, muralistas y especialistas afines, mayores de 18 años, interesadas en obtener apoyo económico, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente

convocatoria y que presenten su solicitud para participar en la misma, de conformidad con las siguientes:

### **Descripción:**

La Dirección de Cultura de Guadalajara, la Casa del Autor de Zapopan, la Comunidad de Aglomeración de Gran Angulema (Francia) y la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image (Angulema, Francia) suman esfuerzos por tercera ocasión para emplear la creación artística como herramienta de cohesión social en los barrios. Con este objetivo, lanzan la convocatoria Residencias Barriales 2025, que busca fomentar el desarrollo social y económico, así como, proponer soluciones a problemáticas comunitarias a través de la interacción artística desde una perspectiva metropolitana.

En esta edición, se convoca a tres creadores o autoras/es para integrarse a un proyecto de formación artístico-social, que combinará actividades formativas con trabajo de campo y talleres. El propósito es impulsar la creación y realización de proyectos culturales en territorio, inspirados en el modelo de la compañía francesa Ouïe/Dire, especializada en expresión artística con enfoque social. Se propone así una metodología de participación artístico-comunitaria en la que el arte no solo es objeto de contemplación, sino una herramienta activa en la transformación de la realidad.

### **Objetivos:**

- Crear vínculos sociales y promover iniciativas locales.
- Conocer nuevas metodologías para proponer soluciones locales a problemáticas socioculturales.
- Experimentar el uso de estrategias culturales para la intervención social.
- Explorar el potencial de la creación artística para propiciar la cohesión social.
- Alimentar el campo de reflexión en torno a los potenciales y las metodologías de la mediación artística

### **Metodología:**

1. En el marco de esta tercera edición de las Residencias Barriales 2025 en Guadalajara, se llevará a cabo un proyecto artístico en la Colonia Atlas, donde se encuentra ubicado el Centro Cultural Atlas (Río Lagos y Calle Río La Barca, Atlas, 44870 Guadalajara, Jal.), que fungirá como sede principal.

2. La compañía Ouïe/Dire y las personas seleccionadas trabajarán con los vecinos de la Colonia Atlas para reconocer el entorno y desarrollar una propuesta de intervención cultural a partir de la práctica del dibujo, la pintura, el collage, la poesía visual, la creación de cómics, la escritura, la fotografía u otras formas de documentación visual.
3. Se propiciarán encuentros con los vecinos para que los artistas residentes puedan conocer las dinámicas de barrio así como generar materiales visuales que retratan a la comunidad; se realizarán exploraciones en el territorio así como activaciones que permitan crear espacios de conjunción e interacción social.
4. Se habilitarán espacios de trabajo tanto en el Centro Cultural Atlas como en la Casa del Autor de Zapopan, con el fin de fomentar el intercambio de ideas y materiales recopilados, así como propiciar la retroalimentación entre las y los residentes durante el desarrollo del proyecto.
5. Las y los residentes contarán con el acompañamiento de una persona coordinadora, quien guiará y dará seguimiento al proceso de intervención territorial, social y artística a lo largo de la residencia.
6. Como cierre de la residencia, se desarrollará un producto editorial que recopila una selección de los materiales visuales generados, acompañado de una muestra de resultados. Ambos formatos serán socializados con la comunidad, los usuarios del Centro Cultural y otras personas interesadas.

### **Fechas de la residencia:**

Las modalidades de Residencia en Artes Gráficas en Guadalajara, Jalisco, se realizarán del 01 al 28 de septiembre del 2025, con disposición para llevar a cabo un proceso de socialización en campo la última semana de julio.

## **Bases**

### **Requisitos:**

Las personas que deseen postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 18 años.
- Tener su residencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Desempeñarse como creadores gráficos, visuales, diseñadores, ilustradores, muralistas y especialistas afines.
- Comprobar experiencia realizando proyectos artísticos o culturales a través de constancias, copias de programas, fotografías, videos, audios, notas de prensa, etc.
- Mostrar interés por el trabajo social y disposición para escuchar activamente a la comunidad.
- Tener apertura para explorar nuevas formas de trabajo y expresión artística.
- Contar con la disponibilidad para trasladarse a las colonias designadas.
- No cursar otros estudios durante el desarrollo de la residencia.
- Dedicarse de manera exclusiva al trabajo de la residencia durante su duración, lo que implica una carga mínima de 30 horas semanales, incluyendo la disponibilidad para trabajar durante los fines de semana.
- Otorgar derechos para que las instituciones convocantes puedan difundir los procesos y productos resultantes de la residencia.
- Enviar una carta de motivos para participar en la residencia.
- Enviar su curriculum o semblanza.

### **Documentación:**

Las personas interesadas en participar deberán enviar la siguiente documentación en 1 (un) solo archivo en formato .PDF al correo electrónico [convocatoriascultura@guadalajara.gob.mx](mailto:convocatoriascultura@guadalajara.gob.mx), a partir de su publicación y hasta el 13 de julio del 2025 a las 23:59 horas:

1. Documento de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, licencia).
2. Currículum Vitae (extensión máxima de 2 páginas).
3. Comprobante de domicilio con sede en la Zona Metropolitana de Guadalajara emitido en los últimos 90 días.
4. Comprobantes de los 5 proyectos que considere más relevantes dentro de su currículum.
5. Carta de compromiso con nombre y firma la persona interesada en la que se exponga que en caso de ser beneficiaria de la convocatoria, se compromete a dedicar una carga mínima de 30 horas semanales al proyecto en campo y por su cuenta, así como tener la disponibilidad para trasladarse a los lugares necesarios

- dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara para llevar a cabo la residencia.
6. Carta de cesión de derechos a la Dirección de Cultura de Guadalajara, con nombre y firma de la persona interesada, en la que se describa que en caso de ser beneficiaria se le otorga los derechos para publicar vía redes sociales el proceso y los productos resultantes de la residencia.
  7. Carta de motivación con un máximo de 3 mil caracteres sobre por qué desean participar en la convocatoria, que incluya por qué les interesa el trabajo artístico con el barrio.
  8. Portafolio con una muestra de sus trabajos más representativos. Se recomienda utilizar los trabajos más personales y menos comerciales para tener un mejor entendimiento sobre la visión de los aspirantes, así como mostrar el trabajo más reciente que hayan realizado dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

### **Apoyos:**

Serán seleccionadas tres personas quienes tendrán los siguientes beneficios:

- Apoyo económico de \$15,000.00 (quince mil pesos) mexicanos por persona seleccionada.
- Acceso a talleres y espacios de trabajo durante el mes de residencia.
- Materiales de creación artística.
- Formación especializada.
- Participación como co-creador de una revista gráfica.
- Participación dentro de la exposición final de resultados.
- Experiencia en el desarrollo de un proyecto de artes gráficas vinculado a procesos sociales con sello internacional.

### **Evaluación:**

Para la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo una sesión de trabajo la cual estará integrada por un Comité Evaluador que estará conformado por 1 representante de la Cité de la BandeDessinée, 1 de la compañía Ouïe/Dire, 1 la Casa del Autor en Zapopan y 2 de la Dirección de Cultura de Guadalajara. La evaluación se realizará tomando en cuenta los criterios de valoración: experiencia comprobable del portafolio, carta de motivación ligada a los intereses de la residencia y perfil del creador o autor. Luego de la evaluación del comité, los seleccionados pasarán a una fase de entrevista con el Comité Evaluador.

La emisión del dictamen que resuelva el otorgamiento del apoyo previsto en esta convocatoria, estará a cargo del Comité Evaluador y contendrá los nombres de las personas solicitantes. El dictamen emitido por el Comité Evaluador será inapelable.

### **Sesión informativa:**

Con el fin de resolver dudas o proporcionar más información sobre esta convocatoria, se llevará a cabo una sesión informativa el martes 08 de julio a las 17:00 horas, en las instalaciones del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas (MUPAG), ubicado en Paseo Fray Antonio Alcalde 225, en el Centro Histórico de Guadalajara.

### **Resultados.**

Las personas seleccionadas serán notificadas a través de su correo electrónico.

### **Disposiciones generales y casos no previstos.**

1. La participación de las personas postulantes, implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
2. En cualquier etapa del proceso, la Dirección de Cultura de Guadalajara, podrá descalificar las solicitudes si detecta que se ha proporcionado información falsa o se incumple con lo solicitado.
3. Todo lo que no haya sido previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de especialistas o por la Dirección de Cultura de Guadalajara.

### **Para más información y dudas:**

Unidad de Ciudadanía Cultural

Correo electrónico: [rmontano@guadalajara.gob.mx](mailto:rmontano@guadalajara.gob.mx)

## **Residencias de Arte Vecinal**

La presente convocatoria está dirigida a profesionales de las artes vivas, las artes escénicas, las artes visuales, la danza, el muralismo, la literatura, las artes

audiovisuales, la fotografía y especialistas afines, con experiencia comprobable en proyectos sociales o de desarrollo comunitario, mayores de 18 años, interesadas en obtener apoyo económico, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que presenten su solicitud para participar en la misma, de conformidad con las siguientes:

### **Descripción:**

La Dirección de Cultura de Guadalajara propone esta modalidad de convocatoria para emplear la creación artística como herramienta de cohesión social en los barrios. Con este objetivo, lanza la convocatoria Residencia de Arte Vecinal, que busca fomentar el desarrollo artístico vinculado a procesos sociales y el desarrollo comunitario, así como, proponer soluciones a problemáticas comunitarias a través de la interacción artística en diálogo con el territorio.

En esta edición, se convoca a un artista o colectivo a que proponga un proyecto de formación y/o incidencia artística/social con duración de 1 mes, que combine actividades formativas con trabajo de campo y/o talleres.

Se propone así una metodología de participación artístico-comunitaria en la que el arte no solo es objeto de contemplación, sino una herramienta activa en la transformación de la realidad.

### **Objetivos:**

- Fomentar el desarrollo de proyectos artísticos que fortalezcan la cohesión social y el tejido comunitario en los barrios de Guadalajara.
- Impulsar la creación artística vinculada a procesos sociales y comunitarios como herramienta de transformación territorial.
- Apoyar a artistas y colectivos con experiencia en desarrollo comunitario, mediante una residencia de un mes que combine formación, trabajo de campo y talleres.
- Promover metodologías participativas de mediación artística que activen el diálogo entre arte, comunidad y territorio.
- Alimentar el campo de reflexión sobre los alcances, metodologías y potenciales transformadores de la mediación artística.

### **Metodología:**

1. En el marco de la Tercera Edición Residencias Barriales 2025 en Guadalajara, se propone LATE con la Cultura Vecinal, un conjunto de residencias artísticas en los barrios de Guadalajara, en esta modalidad se seleccionará un total de 3 proyectos artísticos para implementarse en una de las siguientes sedes: en la colonia Centro Histórico, donde se encuentra ubicada la Escuela de Música Clemente Aguirre (C. Liceo 380, Centro Barranquitas, 44280 Guadalajara, Jal.); en la colonia Polanco, donde se encuentra ubicada la Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute (C. Adolfo Cisneros 2029, Lomas de Polanco, 44960 Guadalajara, Jal.); y, en la colonia Ferrocarril, donde se encuentra ubicado el Centro Creativo La Ferro (C. 10 1991, Ferrocarril, 44440 Guadalajara, Jal.). Cada proyecto corresponderá a una de las sedes.
2. El proceso de selección se realizará en conjunto a un Comité Vecinal organizado para que los vecinos, vecinas y usuarios de cada espacio que será sede de la residencia tengan la posibilidad de escoger qué proyecto artístico de los aplicantes desea que se realice en su colonia y espacio cultural cercano a su vivienda.
3. Los artistas y/o colectivos artísticos seleccionados entregarán al inicio de la estancia artística una agenda de actividades con la que trabajarán a lo largo del mes.
4. Se propiciarán encuentros con los vecinos para que los artistas residentes puedan conocer las dinámicas de barrio así como generar materiales representativos de la comunidad; se realizarán exploraciones en el territorio así como activaciones que permitan crear espacios de conjunción e interacción social.
5. Se habilitarán espacios de trabajo tanto en las sedes, con el fin de fomentar el intercambio de ideas y materiales recopilados, así como propiciar la retroalimentación entre las y los residentes durante el desarrollo del proyecto.
6. Las y los residentes contarán con el acompañamiento de una persona coordinadora, quien guiará y dará seguimiento al proceso de intervención territorial, social y artística a lo largo de la residencia.
7. Como cierre de la residencia, se desarrollará una exposición fotográfica como

muestra de resultados. Ambos formatos serán socializados con la comunidad, los usuarios del espacio cultural sede y otras personas interesadas.

### **Fechas de la residencia:**

La modalidad de Residencias de Arte Vecinal en Guadalajara, Jalisco, se realizará en las siguientes fechas:

- Centro Creativo La Ferro (Calle 10, 1991, Colonia Ferrocarril, 44440, Guadalajara, Jal.), del 01 al 30 de septiembre del 2025.
- Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute (Calle Adolfo Cisneros 2029, Lomas de Polanco, 44960, Guadalajara, Jal.), del 01 al 30 de octubre del 2025.
- Escuela de Música Clemente Aguirre (Calle Liceo 380, Centro Barranquitas, 44280 Guadalajara, Jal.), del 01 al 30 de noviembre del 2025.

## **Bases**

### **Requisitos:**

Las personas que deseen postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 18 años.
- Tener su residencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Desempeñarse como artista y/o creativo en alguna de las diferentes disciplinas de las artes y la cultura".
- Comprobar experiencia realizando proyectos artísticos o culturales a través de constancias, copias de programas, fotografías, videos, audios, notas de prensa, etc.
- Mostrar interés por el trabajo social y disposición para escuchar activamente a la comunidad.
- Tener apertura para explorar nuevas formas de trabajo y expresión artística.
- Contar con la disponibilidad para trasladarse a las colonias designadas.
- No cursar otros estudios durante el desarrollo de la residencia.
- Dedicarse de manera exclusiva al trabajo de la residencia durante su duración, lo que implica una carga mínima de 30 horas semanales, incluyendo la disponibilidad para trabajar durante los fines de semana.
- Otorgar derechos para que las instituciones convocantes puedan difundir los

procesos y productos resultantes de la residencia.

- De ser persona beneficiaria, al inicio de la residencia entregar una propuesta de cronograma de trabajo/agenda de actividades a trabajar durante el periodo de la estancia, al enlace designado como responsable administrativo de la estancia artística.
- Enviar una carta de motivos para participar en la residencia.
- Enviar su curriculum o semblanza.

### **Documentación:**

Las personas interesadas en participar deberán enviar la siguiente documentación en 1 (un) solo archivo en formato .PDF al correo [convocatoriascultura@guadalajara.gob.mx](mailto:convocatoriascultura@guadalajara.gob.mx), a partir de su publicación y hasta el 13 de julio del 2025 a las 23:59 horas:

1. Documento de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, licencia).
2. Currículum Vitae (extensión máxima de 2 páginas).
3. Comprobante de domicilio con sede en la Zona Metropolitana de Guadalajara emitido en los últimos 90 días.
4. Comprobantes de los 5 proyectos que considere más relevantes dentro de su currículum.
5. Carta de compromiso con nombre y firma la persona interesada en la que se exponga que en caso de ser beneficiaria de la convocatoria, se compromete a dedicar una carga mínima de 30 horas semanales al proyecto en campo y por su cuenta, así como tener la disponibilidad para trasladarse a los lugares necesarios dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara para llevar a cabo la residencia.
6. Carta de cesión de derechos a la Dirección de Cultura de Guadalajara, con nombre y firma de la persona interesada, en la que se describa que en caso de ser beneficiaria se le otorga los derechos para publicar vía redes sociales el proceso y los productos resultantes de la residencia.
7. Carta de motivación con un máximo de 3 mil caracteres sobre por qué desean participar en la convocatoria, que incluya por qué les interesa el trabajo artístico con el barrio y la sede de preferencia (el Centro Creativo La Ferro, la Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute o la Escuela de Música Clemente Aguirre).
8. Portafolio con una muestra de sus trabajos más representativos. Se recomienda

utilizar los trabajos más personales y menos comerciales para tener un mejor entendimiento sobre la visión de los aspirantes, así como mostrar el trabajo más reciente que hayan realizado dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

### **Apoyos:**

Serán seleccionadas tres personas quienes tendrán los siguientes beneficios:

- Apoyo económico de \$15,000.00 (quince mil pesos) mexicanos por persona seleccionada.
- Acceso a talleres y espacios de trabajo durante el mes de residencia.
- Materiales de creación artística.
- Formación especializada.
- Participación dentro de la exposición final de resultados.
- Experiencia en el desarrollo de un proyecto artístico vinculado a procesos sociales.

### **Evaluación:**

Para la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo una sesión de trabajo con un Comité Vecinal Evaluador, integrado por un mínimo de 3 vecinos y/o usuarios que colaboren con cada sede de las estancias artísticas (el Centro Creativo La Ferro, la Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute y la Escuela Clemente Aguirre), y 2 integrantes de la Dirección de Cultura de Guadalajara. La evaluación se realizará tomando en cuenta los criterios de valoración: experiencia comprobable del portafolio, carta de motivación ligada a los intereses de la residencia y perfil del creador o autor. Luego de la evaluación del comité, los seleccionados pasarán a una fase de entrevista con el Comité Evaluador.

La emisión del dictamen que resuelva el otorgamiento del apoyo previsto en esta convocatoria, estará a cargo del Comité Evaluador y contendrá los nombres de las personas solicitantes. El dictamen emitido por el Comité Evaluador será inapelable.

### **Sesión informativa:**

Con el fin de resolver dudas o proporcionar más información sobre esta convocatoria, se llevará a cabo una sesión informativa el martes 08 de julio a las 17:00 horas, en las instalaciones del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas (MUPAG), ubicado en Paseo Fray Antonio Alcalde 225, en el Centro Histórico de Guadalajara.

## Resultados.

Las personas seleccionadas serán notificadas a través de su correo electrónico.

## Disposiciones generales y casos no previstos.

1. La participación de las personas postulantes, implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
2. En cualquier etapa del proceso, la Dirección de Cultura de Guadalajara, podrá descalificar las solicitudes si detecta que se ha proporcionado información falsa o se incumple con lo solicitado.
3. Todo lo que no haya sido previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de especialistas o por la Dirección de Cultura de Guadalajara.

## Para más información y dudas:

Unidad de Ciudadanía Cultural

Correo electrónico: [rmontano@guadalajara.gob.mx](mailto:rmontano@guadalajara.gob.mx)



la **ciò** internacionalo  
de la bando de dessinòo  
et de l'imagò



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que  **te cuida**